

3260

Mayo 13/42

Proy. de ley por cuyo medio
se concede a la Sra Rosa
Martinez una pensión de
\$12.00 mensuales

6 Piezas

U



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

11988

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de mayo de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitir a usted el proyecto de ley aprobado por la Cámara que me honro en presidir y mediante el cual se pensiona con \$12.00 mensuales, a la señora Rosa Martínez, antigua servidora de la oficina de la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

Saluda a usted muy atentamente,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/6854



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:—Se concede una pensión de doce pesos (\$12.00) mensuales a la señora Rosa Martínez, antigua servidora de la oficina de la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos.

La pensión fijada por la presente ley será efectiva a partir del día 10. de mayo del año 1942.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:
fdos. J. Antonio Hungría
A. Hoepelman.

PRESIDENTE
fdo. M. A. Peña Batlle

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

FAM/.

EL CONGRESO NACIONAL
EN HOMENAJE DE LA REPUBLICA

139 LEGISLATURA Ord. 707 42

REGISTRADA AL No. 707
en el folio... del libro...
de... de... de...
y... de...
... de...
... de...

14 mayo 1942
Agac...
...



[Large handwritten signature or scribble at the bottom of the page]

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Mayo 14-42.-

1930


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #1988 de fecha 13 de mayo de 1942, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se pensiona con \$12.00 mensuales, a la señora Rosa Martínez, antigua servidora de la oficina de la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

6/6855

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Mayo 14-42.-

1931

Excelentísimo Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha
Honorable Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los
fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el
cual se pensiona con \$12.00 mensuales, a la señora Ro-
sa Martínez, antigua servidora de la oficina de la Se-
cretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

Saluda a Ud. con la mayor con-
sideración y respeto,

PH
LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6850



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:—Se concede una pensión de doce pesos (\$12.00) mensuales a la señora Rosa Martínez, antigua servidora de la oficina de la Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes, con cargo al símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos.

La pensión fijada por la presente ley será efectiva a partir del día 10. de mayo del año 1942.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:
fdos. J. Antonio Hungría
A. Hoepelman.

PRESIDENTE
fdo. M. A. Peña Batlle

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS

PRESIDENTE

FAM/.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

139 LEGISLATURA Ord. de 142.

REGISTRADA AL No. 707

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos referidos por el Senado

y consta de una
hojas escritas en máquina é razón de dos
copias interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., Mayo, 1912
Agustín J. Rodríguez

Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4833

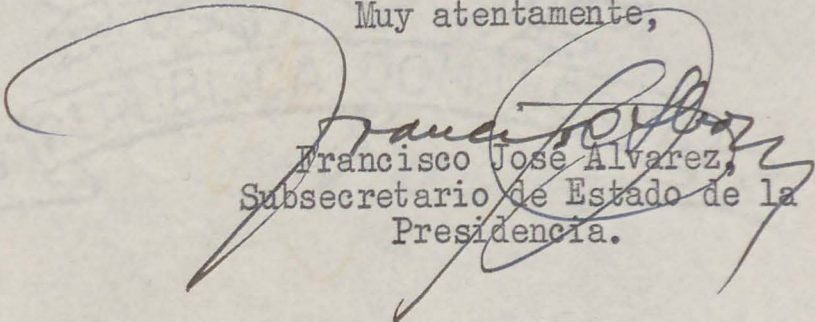
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de mayo de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1931, de fecha 14 de mayo en curso, por el cual se concede una pensión de \$12.00 mensuales a la señora Rosa Martínez, antigua servidora de la oficina de la Secretaría de E. de Educación Pública y Bellas Artes, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 736.

Muy atentamente,


Francisco José Álvarez,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/6857